

Código D-SDJ-CE- 16	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Enero de 2025 Página: 1 de 2	GESTIÓN CONTRACTUAL	

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA.

NÚMERO DEL ACTA: 122- 2025

LUGAR Y FECHA: 01 DE AGOSTO DE 2025.

ASUNTO: Acta de Aprobación Garantía Única, del otro si Nro. 03 al Contrato 167.

DATOS DEL CONTRATO		
NÚMERO DEL CONTRATO.	167 - 2025	
OBJETO DEL CONTRATO.	ANUAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO INTEGRAL EN LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE TURBO.	
ASEGURADO.	DISTRITO DE TURBO NIT. 890.981.138-5.	
TOMADOR.	CORPORACION SOMOS INNOVACION NIT. NRO. 811040419-5	
PÓLIZAS CUMPLIMIENTO	520-47-994000050920	FECHA DE EXPEDICIÓN: 01/ 08/2025.
PÓLIZAS RESPONSABILIDAD	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN: N/A
TIPO DE GARANTÍA.	CONTRATO DE SEGURO	
ENTIDAD QUE EXPIDE LA GARANTÍA.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6	
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS PÓLIZAS CUMPLIMIENTO.		
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		
AMPARO:	Por el diez por ciento (10%) del valor del convenio, vigencia del convenio y cuatro (4) meses más	
VALOR ASEGURADO:	\$185.399.897.00	
VIGENCIA:	DESDE: 31/07/2025	HASTA: 30/11/2025
B. CALIDAD DEL SERVICIO.		
AMPARO:	Por el diez (10%) del valor del convenio, vigencia del convenio y cuatro (4) meses mas	
VALOR ASEGURADO:	\$185.399.897.00	
VIGENCIA:	DESDE : 31/07/2025	HASTA: 30/11/2025

Código D-SDJ-CE- 16	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Enero de 2025 Página: 2 de 2	GESTIÓN CONTRACTUAL	

DATOS DEL CONTRATO		
C. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		
AMPARO:	N/A	
VALOR ASEGURADO:	N/A	
VIGENCIA:	DESDE: N/A	HASTA: N/A
D. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		
AMPARO:	Por el diez (10%) del valor del convenio , vigencia del convenio y 3 años mas contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final del objeto del convenio,	
VALOR ASEGURADO:	\$ 185.399.897.00	
VIGENCIA:	DESDE: 31/07/2025	HASTA: 30/07/2028
E. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
AMPARO:	N/A	
VALOR ASEGURADO:	N/A	
VIGENCIA:	DESDE: N/A	HASTA: N/A
<p>Por encontrarse expedida conforme a la información solicitada en el otro si modificadorio, prorroga y de adición Nro. 03 del 31 de julio al contrato Nro. 167 del 11 de abril de 2025, se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Así mismo se deja constancia que la existencia y suficiencia de la póliza fue verificada en el portal de la entidad aseguradora.</p>		
FIRMA		
 JOYCE CAROLINA DOMÍNGUEZ BALLESTEROS Jefe Oficina de Contratación <i>Elabora: Wally Herrera</i>		

